

9068-12

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

CLAVE CATASTRAL: 610043

DATOS GENERALES:
 7. ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO:
 8. ZONA AGROPECUARIA:
 9. ZONA SEGUN VALOR:

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: FOLIA N°

DIRECCION: Dpto. Azuay

CANTON: San Jacinto

PARCELA: 14

LOTES: 1-10

CROQUIS

NO HAY NINGUN INMUEBLE EN ESTE LOTE

Propietario: [Signature]

FRONTES: CALLE DE PASAJE PEATONAL

ACCESO AL LOTE:
 1. LOTE INTERIOR
 2. POR PASAJE PEATONAL
 3. POR PASAJE VEHICULAR
 4. POR CALLE
 5. POR AVENIDA
 6. POR EL MALECON
 7. POR LA PLAYA

MATERIAL DE LA CALZADA:
 13. TIERRA
 2. LASTRE
 3. PIEDRA DE RIO
 4. AGUJIN
 5. ASFALTO O CEMENTO

ACERA:
 14. NO TIENE
 2. ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
 3. DE ADOQUIN O JALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA:
 15. AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE
 16. ALCANTARILLADO: NO EXISTE SI EXISTE
 17. ENERGIA ELECTRICA: NO EXISTE SI EXISTE REVAJADA SI EXISTE RED SUBTERRANEA
 18. ALUMBRADO PUBLICO: NO EXISTE INCANDESCENTE DE SOCIO O MERCURIO

DESCRIBIR CON DETALLE LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO:
 19. SOBRE LA RASANTE: METROS
 20. BAJO LA RASANTE: METROS

SERVICIOS DEL LOTE:
 21. AGUA POTABLE: NO EXISTE SI EXISTE
 22. ENFERMERIA: NO EXISTE SI EXISTE
 23. ELECTRICIDAD: NO EXISTE SI EXISTE

CERRAMIENTO:
 HORMIGON ARMADO
 MADERA
 CANA
 OTRO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE:
 24. AREA: 1000 m²
 25. PERIMETRO: 100 m
 26. LONGITUD DEL FRONTE: 100 m
 27. AREA CUBIERTA: 100 m²

AVALUO DEL LOTE (sin cambios): 1000

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27. SIN EDIFICACION: 1 2

28. CON EDIFICACION:
 28.1. USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1. SIN USO
 2. CONSTRUCCION
 3. OTRO USO

29. NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 0

30. NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 0

31. TOTAL DE BLOQUES: 0

32. OTRO USO:

33. NOMBRE: [Blank]

34. CODIGO: [Blank]

35. OBSERVACIONES:
 ST. 0300 mandado de [Signature]
 Cda. 00 600019 [Signature]

MODO DE PROPIEDAD
 1 UN SOL O PROYECTO EN
 2 HERENCIA INDIVISA
 3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
 1 OCUPA SOLO EL
 2 PROPIETARIO
 3 EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
 4 EN ARRENDAMIENTO TOTAL
 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: **MARTINEZ** NOMBRES: **LOPEZ** CEDULA DE IDENTIDAD O SUJ.: **1001922720**

TITULO DE PROPIEDAD: **HERENCIA INDIVISA**

INDICADOR: TIPO DE PROPIEDAD: **HERENCIA INDIVISA**

CODIGO:

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOL O BLOQUES TERMINADOS)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA					PAREDES					ENTRERISO INTERIOR O CONTRAFRISO					PISO					ENTRERISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA					TUBAJOS		INDICADORES GENERALES					AGUA			ELECTRICIDAD			EQUIPO ESPECIAL			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION															
			caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra	cemento	madera	vidrio o granito fundido	baldosa	cerámica	parquet o mayolica	porcelanato	mármol o marmolona	caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigon armado	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	tablero o lata	madera o vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color		no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	piscina	cuarto de maquinas	buena	regular	mala	ruina		
(39)	(40)	(41)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(54)	(55)	(56)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(68)	(70)	(71)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(84)	(85)	(86)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(99)	(100)	(101)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(114)	(115)	(116)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(129)	(130)	(131)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(144)	(145)	(146)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(159)	(160)	(161)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(174)	(175)	(176)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(189)	(190)	(191)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(204)	(205)	(206)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(219)	(220)	(221)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(234)	(235)	(236)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(249)	(250)	(251)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(264)	(265)	(266)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4
(279)	(280)	(281)	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	4

AVANILLO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

ANALILLO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: NOMBRE DEL EMPADRONADOR: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL EMPADRONADOR: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL SUPERVISOR: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: FIRMA:

OBSERVACIONES:

6.01920

1.8075

NUMERO : (6.931)



CONTRATO DE DONACION : OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑOR MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y SEÑORA
MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA; A FAVOR DE SU
HIJA SEÑORA ELISA JACQUELINE MONTALVAN
CAJAMARCA.

CUANTIA : USD \$ 2,376.90

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "DONANTES" los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero uno dos ocho nueve tres cero guión cero y uno dos cero cero tres ocho nueve dos ocho guión cuatro; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Donantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "DONATARIA" la señora ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, de estado civil soltera, debidamente representada en

01
Elsye Cedeño Menéndez
Abogada Encargada
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

Selle
12/20/12

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

este acto por el señor LUPICIANO RUTILO MONTALVAN LOPEZ, en su calidad de Agente Oficioso, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero seis seis cero seis nueve guión uno, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **CONTRATO DE DONACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incluir una de **CONTRATO DE DONACION**, al tenor y contenido siguientes : **PRIMERA : OTORGANTES** .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor **MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ** y señora **MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA**, a quienes se le denominarán "LOS DONANTES"; y, por otra parte, la señora **ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA**, de estado civil soltera, debidamente representada en este acto por el señor **LUPICIANO RUTILO MONTALVAN LOPEZ**, en su calidad de Agente Oficioso, a quien en lo posterior denominaremos "LA DONATARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA : ANTECEDENTES .-

Declaran los Donantes señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, que son

dueños y propietarios de dos lotes de terrenos, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera : a) Un lote de terreno, ubicado en la

Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que hicéramos al señor Eugenio Milciades Montalvan

López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de

septiembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre del

año dos mil nueve; b) Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante

Escritura Pública de Providencia de Adjudicación, que le hiciera el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A, el diecinueve de

septiembre del año dos mil siete, protocolizada en la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de octubre del año dos mil

siete, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el cuatro de septiembre del año dos mil doce; y, c)

Posteriormente con fecha veinte de noviembre del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Unificación y

formación de solar, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de octubre del año dos mil doce, en la cual

se unifican los dos predios que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos :

POR EL FRENTE : Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS : Con dieciocho metros veinte

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

99
No. 15 de Cuanto Mendez
10/11/12



centímetros y lindera con Río San Lorenzo; POR EL COSTADO DERECHO : Con setenta metros y lindera con propiedad del señor Antonio Montalván; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho con siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero.- Con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- TERCERA : DONACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, donan, ceden y transfieren a la señora ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, quien adquiriere a través del señor LUPICIANO RUTILO MONTALVAN LOPEZ, en su calidad de Agente Oficioso, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, ubicado en la Parroquia rural San Lorenzo del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con diez metros y lindera con callejón público de tres metros de ancho dejado por los vendedores; POR ATRÁS : Con diez metros y lindera con propiedad del señor Esmelide Quintero; POR EL COSTADO DERECHO : Con veinticuatro metros dieciséis centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Nervi Gioconda Montalvan Cajamarca; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veintitrés metros cuarenta y un centímetros y lindera con área a desmembrar a favor de la señora Celinda Lizbet

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Montalvan Cajamarca.- Con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA ~~NOVENA~~ METROS CUADRADOS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS.- CUARTA : CUANTIA.- La cuantía de la presente Donación se la fija de conformidad al Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del Ilustre Municipio de Manta, que ascienden a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La donación de este lote de terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades donadas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la donataria, quien declara a través de su Agente Oficioso que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe. SEXTA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir de los señores Registradores de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES. Afiliado del Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número : Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. DOY FE. *W*

Maximo Eude Montalvan Lopez

MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ
C.C.No.- 130128930-0

Maria Asuncion Cajamarca Zapata

MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA
C.C.No.- 120038928-4

Lupiciano Rutilo Montalvan Lopez

LUPICIANO RUTILO MONTALVAN LOPEZ
C.C.No.- 130066069-1

Valerie Acevedo

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

NUMERO : (503)

DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION
DE UN BIEN RAJUEBEE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES
SEÑOR MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y SEÑORA MARIA
ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA; A FAVOR DE SUS HIJOS :ELISA
JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO
MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN
CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; Y,
CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de diciembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha 21 de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, los señores señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, por sus propios derechos, a quienes doy fe haber conocido en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno dos ocho nueve tres cero guión cero y uno dos cero cero tres ocho nueve dos ocho guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Ab. Elyse Cedeño Menendez
Notaria Pública Cuarta del cantón Manta

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, la señora Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACION DE UN BIEN INMUEBLE**, asi como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábiles y capaces para contratar y obligarse, juramentados que fue en legal y debida forma y advertidos de las penas de perjurio, manifiestan: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaran los cónyuges señor MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y señora MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, que es su voluntad la de Donar el bien inmueble, a favor de sus hijos : ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, dos lotes de terrenos, el mismo que lo adquirieron de la siguiente manera : a) Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que hicieramos al señor Eugenio Milciades Montalvan López, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el dieciocho de septiembre del año dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el uno de octubre del año dos mil nueve; b) Un lote de terreno, ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta, el mismo que adquirimos mediante Escritura Pública de Providencia de

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Adjudicación, que se hizo en el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A., el día veintinueve de septiembre del año dos mil siete, protocolizada en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el veinticuatro de octubre del año dos mil siete; debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veintinueve de septiembre del año dos mil doce; y, el Posteriormente con fecha veinte de noviembre del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Unificación y formación de solar, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el veintinueve de octubre del año dos mil doce, en la cual se unifican los dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle pública; POR ATRÁS: Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Río San Lorenzo; POR EL COSTADO DERECHO: Con setenta metros y lindera con propiedad del señor Antonio Montalván; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho con siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Emelinda Cuintero.- Con una superficie total de MIL OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS.- Declaro así mismo que esta donación no afecta en nada a mi patrimonio, puesto que tenemos recursos económicos suficientes para subsistir y la presente Donación Gratuita se lo realizará con el fin de proteger el futuro de nuestros hijos ante mencionados. En tal virtud, solicito que mediante Acta Notarial se autorice la Donación Gratuita a favor de nuestros referidos hijos" Declaración que se hace con la anuencia de los testigos:

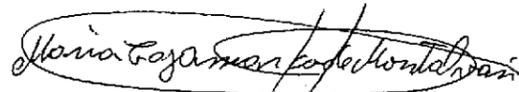
LUIS MILCLADES LOPEZ DELGADO y ANGEL ALBERTO HIDALGO

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

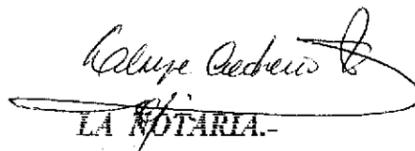
LOPEZ, personas probadas e idóneas quienes acreditan lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *ey*



MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ
C.C.No.- 130128930-0



MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA
C.C.No.- 120038928-4



LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

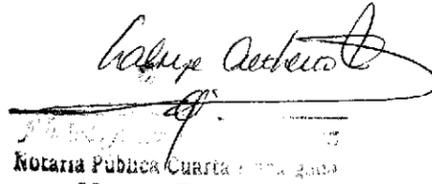
DECLARACION DE LOS TESTIGOS :
LUIS MILCLADES LOPEZ DELGADO
ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ

- 
- 1.- Sobre edad y ~~condiciones~~ ^{condiciones} generales de Ley.
 - 2.- Diga ~~si~~ ^{si} declara si nos conoce y desde cuando.
 - 3.- Diga ~~si~~ ^{si} declara si le consta que somos ~~cónyuges~~ ^{cónyuges} y propietarios del ~~bien inmueble~~ ^{bien inmueble} ubicado en la Parroquia San Lorenzo del cantón Manta.
 - 4.- Diga ~~quien~~ ^{quien} declara si nos conocen o le consta que es nuestra voluntad, la de Donar el bien inmueble de nuestra propiedad y que se encuentra descrito en la parte expositiva de la declaración juramentada.
 - 5.- Diga el que declara si es verdad que la presente Donación se la hará con el objetivo de asegurar el bienestar de nuestros hijos : ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA, además que tenemos bienes suficiente que aseguren nuestra subsistencia.-
 - 6.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encarga del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **LUIS MILCLADES LOPEZ DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 13083548-3, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al ~~efecto~~ ^{efecto} juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la ~~señora~~ ^{señora} Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del ~~perjurio~~ ^{perjurio} y a la gravedad del juramento contestando dice : a la primera.- Que ~~se~~ ^{se} llama como tiene dicho, de estado civil soltero, empleado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los ~~preguntados~~ ^{preguntados}; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos diez años; a la tercera.- si me consta que son propietarios del bien inmueble antes indicados; a la cuarta.- si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos : **ELISA JACQUELINE MONTALVAN**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA; a la quinta.- si es verdad los Donantes, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la sexta.- lo declarado lo sabe por ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-*g*

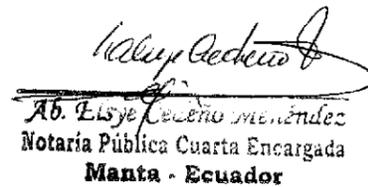


Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los once días del mes de diciembre del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparece el señor **ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números 131136113-1, con el objeto de rendir su declaración en la presente causa. Al efecto, juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la Señora Notaria previas a las advertencias de ley a las penas del perjurio y a la gravedad del juramento contestando dice: a la primera.- Que se llama como tiene dicho, de estado civil soltero, de profesión Arquitecto, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de ley con los preguntantes; a la segunda.- si los conozco, desde hace unos doce años; a la tercera.- si me consta que son propietarios del bien inmueble antes indicados; a la cuarta.- si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de sus hijos **ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA, BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA, NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA; y, CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA;** a la quinta.- si es verdad los Donantes, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la sexta.- lo declarado lo sabe por ser amigo de la familia. Leída que fue su declaración al testigo se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.-*g*



NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ACTA NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAS NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABI, DE FECHA DIECISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE, CON LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL, CON LA DECLARACION JURAMENTADA RENDIDA POR LOS TITULARES DEL DOMINIO, LA DECLARACION RENDIDA POR LOS TESTIGOS Y LOS DOCUMENTOS QUE ME FUERON EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTES, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES SEÑOR MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y SEÑORA MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA, PUEDA REALIZAR LA DONACION GRATUITA; A FAVOR DE SU HIJA ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA, EL BIEN INMUEBLE, DESMEMBRADO DEL ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION, DESCRITO É INDIVIDUALIZADO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, UBICADO EN LA PARROQUIA SAN LORENZO DEL CANTÓN MANTA, QUE SE ENCUENTRA DESCRITO E INDIVIDUALIZADO EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACION. DOY FE. *ef.*

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Abg.- ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 54676

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

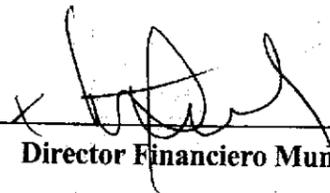
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ
ubicada PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CALLE S/N
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE
de \$2376.90 DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 90/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

5 DICIEMBRE 2012

Manta, de del 20

Elaborado por: Afigueroa




Director Financiero Municipal

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA
 LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES
 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 26 JUNIO 1979
 004-0062-00002
 MANABI/MONTECRISTI
 MONTECRISTI 1979
 Luis Milcades Lopez

ECUATORIANA***** 744441242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 ZENON MILCIADES LOPEZ NERO
 CARMEN CLENENCIA BELGADO LOPEZ
 MANTA 21/05/2003
 21/05/2015
 REN 0156530
 Mob

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 318-0045 NÚMERO 1309845483 CÉDULA
 LOPEZ DELGADO LUIS MILCIADES
 MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

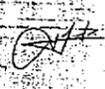
9
 Luis Milcades Lopez
 MANTA ECUADOR

NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO LOPEZ
 NOMBRES DEL PADRE
 ANGEL ALBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANABI
 MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-05-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero




V2443V6422

NOMBRES DEL PADRE
 HIDALGO Y ANGEL LUPERGIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LOPEZ ALVIA MARIA IRENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 PORTOVIEJO
 2011-10-11
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-11



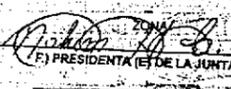

COLECCION GENERAL


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

243-0040 1311361131
 NUMERO CEDULA

HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTON
 MANTA PARROQUIA


 (F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

Nº

37542



AUTORIZACION

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. 443-2905-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

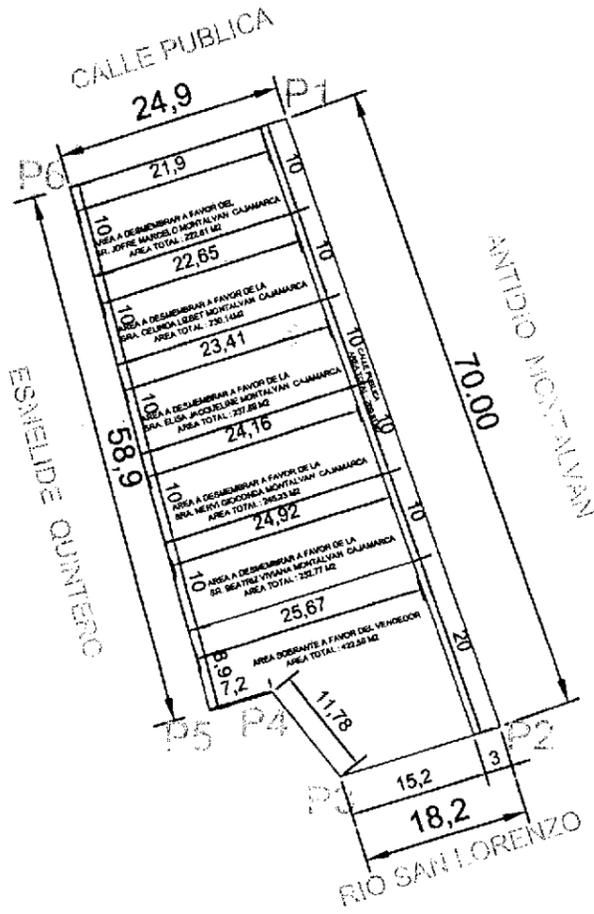
Área Total: 237,69m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

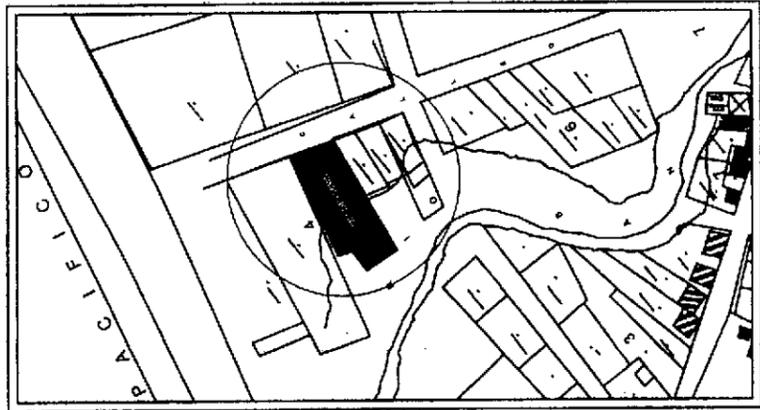
Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.E.M.

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1820.86 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.69 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIGONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENEDOR	422.59 M2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75



UBICACION

Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"			
PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP. TECNICA: <i>Fernando Revallos Macias</i> ARQUITECTO N° 573	ESCALA: 1:100	FECHA: NOVIEMBRE /2012
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS		DIBUJO: "H&L"	FORMATO: A4
APROB. MUNICIPIO:		LAMINA: 1/1	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA



No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA**, Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012. e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m².

Frente: 24,90m. y lindera con calle pública

Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo

Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván

Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA:
222,61m².

Frente: 21,90m. y lindera con calle pública

Atrás: 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

Costado derecho: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA:
230,14m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA:
237,69m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA:
245,23m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

Pagina No. 2 de Subdivisión No. 443-2905

Costado derecho: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA:
252,77m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.

Costado izquierdo: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m².

AREA SOBRANTE:

422,59m².

Frente: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Rio San Lorenzo.

Costado izquierdo: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, diciembre 5 de 2012


Sr. Raimundo Luis Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 98734
ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 098734

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 9068

Fecha: 5 de diciembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 6-10-19-20-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA CALLE S/N

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 237,69 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario
1301289300 MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2376,90
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>2376,90</u>

Son: DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suño actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Consejo Cantonal de Manta en diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta II.
Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC 6101917000.

Abg. Lina C. Moreno Mendez
Secretaría Cantonal de Catastros y Registros
Municipio de Manta



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 78759

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MONTALVAN LOPEZ MAXIMO EUDE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

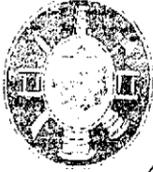
Manta, 05 de diciembre de 2012

**VALIDA PARA LA CLAVE
6101920000 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON
MANTA CALLE S/N
Manta, cinco de diciembre del dos mil doce**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Tesorero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

Nº 239415

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 200389285001
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION Y ESP
 DIRECCIÓN: PARROQUIA SAN LORENZO INM A EL

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO: ESTADIO CAUCE DE RIO S. LORENZO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 229867
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 28/11/2012 08:28:41

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALC

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Martes, 26 de Febrero de 201
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Estepa Cecilia Sotomayor
 Manta - Manabí - Ecuador

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ JACOBA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BABAHYO
2012-04-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-17

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1301289

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN LOPEZ
MAXIMO EUDE

LUGAR DE NACIMIENTO
MAMABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1944-07-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA
CAJAMARCA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0088
NÚMERO

1301289300
CÉDULA

MONTALVAN LOPEZ MAXIMO EUDE

LOS RIOS

PROVINCIA QUEVEDO

PARRROQUIA

CANTÓN

ZONA

[Signature]

R. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 37987.



INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 20 de noviembre de 2012
Parroquia: San Lorenzo
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta. comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle publica **POR ATRAS:** Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Rio San Lorenzo **POR EL COSTADO DERECHO,** Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero. **SUPERFICIE TOTAL.** Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813 01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337 04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265 20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

173 Compraventa

Inscrito el: jueves, 01 de octubre de 2009
Tomo: 78 Folio Inicial: 46.318 - Folio Final: 46.329
Número de Inscripción: 2.813 Número de Repertorio: 5.669
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de septiembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectáreas. La venta se realiza como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00660683	Montalvan Lopez Eugenio Milciades	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2494	16-oct-2007	33649	33660,



2 / 3 Adjudicación

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012
Tomo: 99 Folio Inicial: 44.021 - Folio Final: 44.034
Número de Inscripción: 2.337 Número de Repertorio: 5.193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007



a.- Observaciones:

ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de
0 , 1 8 0 7 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 62.029 - Folio Final: 62.039
Número de Inscripción: 3.265 Número de Repertorio: 7.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *Luzmila Lopez Delgado*

Elaborado por: *Mayra Dolores Saltos Mendoza*

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

24
Ab. Luzmila Lopez Delgado
Cotacachi P.O. - Cantón Cotacachi



DATORIANA*****
 SADO MAXIMO MONTALVAN LOPEZ
 IMARIA MODISTA
 BELE CAJAMARCA MOSQUERA
 LINDA BETSABE ZAPATA
 QVEDO 06/03/2009
 '03/2021
 0832034



CIUDADANIA 120038928-4
 CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION
 COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
 03 OCTUBRE 1948
 001- 0176 00527 F
 COTOPAXI/ PUJILI
 PUJILI 1948



Maximo Montalvan Lopez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

280-0018
 NÚMERO

1200389284
 CÉDULA

CAJAMARCA ZAPATA MARIA
 ASUNCION

LOS RIOS QUEVEDO
 PROVINCIA CANTÓN
 QUEVEDO ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 (E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

27 de agosto
 Ab. Elsy Cadetino Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Cotacachi - Ecuador



REPUBLICA CU...
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 CILBAMARCA
 MONTALVAN CAJAMARCA ELISA MARCELINE
 LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO
 08 SEPTIEMBRE 1971
 0045 02128 74
 LOS RIOS/ QUEVEDO
 QUEVEDO 1971

ECUATORIANA***** E3943V2222
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA
 WALTER ELISE MONTALVAN
 SANTA ANTONIO CAJAMARCA
 07/01/2008
 07/01/2009
 REN 0361587

9
 Ab. Elise Celina Montalvan
 Notaria Publica Civil Quevedo

CIDADADANIA 130066069-1
MONTALVAN LOPEZ LEUCICIANO RUTILLO
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
17 JUNIO 1942
001- 0146 00438 R
MANABI/ MANTA
MANTA 1942



L. Rutillo

ECUATORIANA***** V2333V3222
SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
ANTONIO MONTALVAN
EPIFANIA LOPEZ
MANTA 30/10/2007
30/10/2019

REN 0690011



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM CONSULTA POPULAR 17/05/2011

191-0002
NUMERO

1300660691
CEDULA



MONTALVAN LOPEZ LEUCICIANO
RUTILLO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SAN LORENZO
PARROQUIA

L. Rutillo
EJECUTIVO NACIONAL ELECTORAL

16 FOJAS ESTÁN
...CADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO .- ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO. DOY FE.-



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Quito Ecuador

391820

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 00000000

Cedula	
Clave Catastral	6101920
Nombre:	MONTAÑAN LÓPEZ MAXIMO EGO
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: SE DESMONTA DE LA CLAVE 6101917

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Se actualizan Datos de Avaluos

Firma del Inspector

Informe de aprobación:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

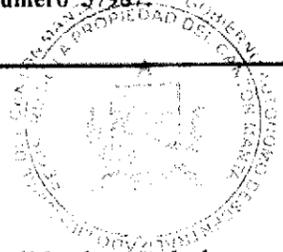


37987

Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número **37987**:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 20 de noviembre de 2012*
 Parroquia: San Lorenzo
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en la parroquia San Lorenzo del cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Con veinticuatro metros noventa centímetros y lindera con calle publica **POR ATRAS:** Con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Río San Lorenzo **POR EL COSTADO DERECHO,** Con setenta metros y lindera con propiedad del Sr. Antonio Montalvan y **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con cincuenta y ocho metros noventa centímetros desde este punto gira hacia el costado derecho siete metros veinte centímetros y desde este punto gira hacia la parte posterior con once metros setenta y ocho centímetros y propiedad de Esmelide Quintero. **SUPERFICIE TOTAL.** Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados. **SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.813	01/10/2009	46.318
Compra Venta	Adjudicación	2.337	04/09/2012	44.021
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	3.265	20/11/2012	62.029

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 01 de octubre de 2009**
 Tomo: **78** Folio Inicial: **46.318** - Folio Final: **46.329**
 Número de Inscripción: **2.813** Número de Repertorio: **5.669**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 18 de septiembre de 2009**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Terreno ubicado en la Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, con una Superficie total de 0,0875 hectáreas. **La venta se realiza como cuerpo cierto.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-00660683	Montalvan Lopez Eugenio Milciades	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

2 / 3 **Adjudicación**

Inscrito el : martes, 04 de septiembre de 2012

Tomo: 99 Folio Inicial: 44.021 - Folio Final: 44.034
Número de Inscripción: 2.337 Número de Repertorio: 5.193
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de octubre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución: Dictada en Quito
Fecha de Resolución: miércoles, 19 de septiembre de 2007



a.- Observaciones:

ADJUDICACION. Predio ubicado en San Lorenzo del Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo, con una Sup. de

0 , 1 8 0 7 H a s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Adjudicatario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

3 / 3 **Unificación y Formación de Solar**

Inscrito el : martes, 20 de noviembre de 2012

Tomo: I Folio Inicial: 62.029 - Folio Final: 62.039
Número de Inscripción: 3.265 Número de Repertorio: 7.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

UNIFICACIÓN de dos predios que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dando una superficie total de Mil ochocientos veinte metros cuadrados con ochenta y seis centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	12-00389284	Cajamarca Zapata Maria Asuncion	Casado	Manta
Propietario	13-01289300	Montalvan Lopez Maximo Eude	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2813	01-oct-2009	46318	46329
Compra Venta	2337	04-sep-2012	44021	44034



181

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:58:50 del jueves, 29 de noviembre de 2012



A petición de: *Luis Lopez Delgado*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
131013711-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

No.443-2905

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de los **CONYUGES SEÑOR: MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ y SRA. MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA**, Ubicado en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, Clave Catastral # 6-10-19-17-000 el mismo que tiene una superficie de 1.820,86m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura Autorizada por la Notaria Cuarta el 29 de octubre de 2012, e inscrita el 20 de noviembre de 2012). 1.820,86m².

Frente: 24,90m. y lindera con calle pública

Atrás: 18,20m. y lindera con el Río San Lorenzo

Costado Derecho: 70,00m. y lindera con propiedad del Sr. Antidio Montalván

Costado Izquierdo: 58,90, desde este punto gira hacia el costado derecho 7,20m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 11,78m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA: 222,61m².

Frente: 21,90m. y lindera con calle pública

22

Atrás: 22,65m y lindera con área a desmembrar favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

Costado derecho: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

Costado izquierdo: 10,00m. y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA: 230,14m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m, de ancho dejado por los vendedores

21

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 22,65m. y lindera con área a desmembrar a favor del Sr. Joffre Marcelo Montalván Cajamarca

20

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA: 237,69m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

19

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GIOCONDA MONTALVAN CAJAMARCA: 245,23m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANA

Página No. 2 de Subdivisión No. 443-2905

Costado derecho: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Elisa Jacqueline Montalván Cajamarca

18

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA:
252,77m².

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 25,67m. y lindera con área que se reservan los vendedores.

Costado izquierdo: 24,92m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

AREA DEJADA PARA CALLEJON PUBLICO DEJADO POR LOS VENDEDORES: 209,83m².

AREA SOBRANTE: 422,59m².

Frente: 20,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 8,90m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 15,20m. desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 11,78m. y desde este punto gira hacia la parte posterior con 7,20m. y lindera con el Rio San Lorenzo.

Costado izquierdo: 25,67m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Beatriz Viviana Montalván Cajamarca

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

* De acuerdo al Memorando No. 0889-DACRM-PAF-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia

Manta, diciembre 5 de 2012


Sr. Raimundo Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

G.C.M.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 37542

AUTORIZACION

No. 443-2905-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA**, para que celebre escritura de propiedad de los Conyugues, Sr. Máximo Eude Montalván López y Sra. María Asunción Cajamarca Zapata, en la Parroquia Rural San Lorenzo del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. y lindera con callejón público de 3,00m. de ancho dejado por los vendedores

Atrás: 10,00m y lindera con propiedad del Sr. Esmelide Quintero

Costado derecho: 24,16m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Nervi Gioconda Montalván Cajamarca.

Costado izquierdo: 23,41m. y lindera con área a desmembrar a favor de la Sra. Celinda Lizbet Montalván Cajamarca

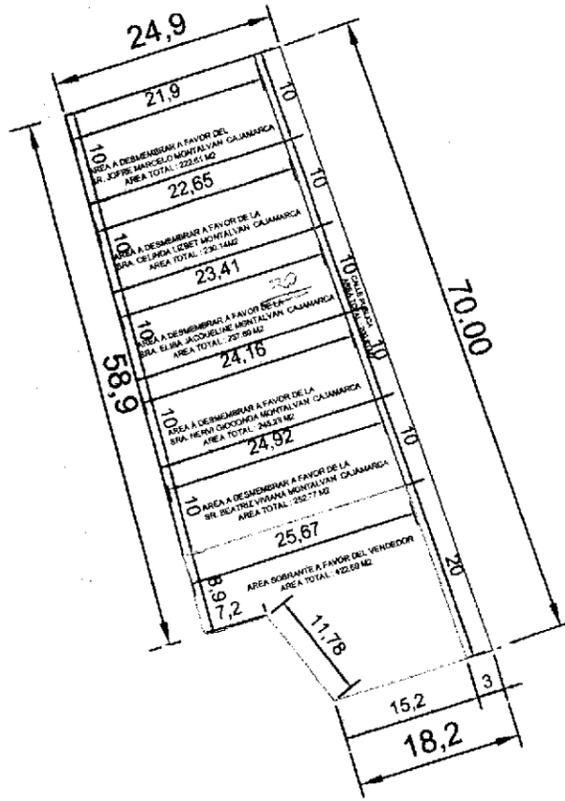
Área Total: 237,69m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

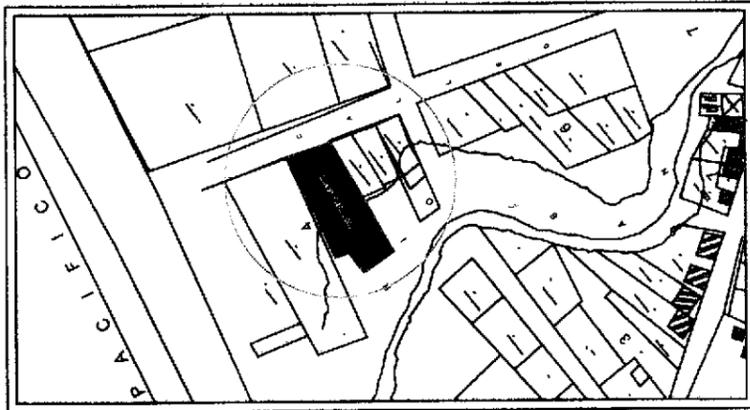
Manta, diciembre 5 de 2012

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO
G.C.M.

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1820.86 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. JOFRE MARCELO MONTALVAN CAJAMARCA	222.61 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. CELINDA LIZBET MONTALVAN CAJAMARCA	230.14 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ELISA JACQUELINE MONTALVAN CAJAMARCA	237.69 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. NERVI GICONDA MONTALVAN CAJAMARCA	245.23 M2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. BEATRIZ VIVIANA MONTALVAN CAJAMARCA	252.77 M2
AREA DE CALLEJON PUBLICO	209.83 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR	422.59 M2



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	510525.00	9882487.00
2	510548.04	9882420.90
3	510530.63	9882415.60
4	510523.24	9882424.79
5	510516.31	9882422.83
6	510501.18	9882479.75



Datum : PSAD 56
 Zona : 17 Sur
 Especificaciones técnicas:
 Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"			
PROPIETARIO: "MAXIMO EUDE MONTALVAN LOPEZ Y" "MARIA ASUNCION CAJAMARCA ZAPATA"	RESP. TECNICA: <i>Fernando Revallos Macias</i> ARQUITECTO REG. PROF. CAE M-573	ESCALA: 1:100 DIBUJO: "H&L"	FECHA: NOVIEMBRE /2012 FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENOS		APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ**

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **CAJAMARCA ZAPATA MARIA ASUNCION** con número de **cédula 120038928-4** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABÍ**, sistema comercial **SICO**, con número de servicio 629980 el mismo que no mantiene deuda con la empresa*

*La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,


Ec. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE